



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

COMISION EVALUADORA DEL PROCESO DEL CONCURSO PUBLICO CAS

"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

FE DE ERRATAS

La Comisión Evaluadora del Proceso del Concurso Público Externo CAS N° 003-2019, comunica a los postulantes y público en general que en el contenido de las Bases del Concurso por error involuntario se expresó lo siguiente:

"Asistente Administrativo, para la Oficina Ejecutiva de Autoevaluación y Acreditación"

*"(ítem 7.4 – A) **Formación Académica**: Deberá acreditarse con copia simple el Título Profesional, colegiatura y habilitación del profesional de la carrera de Ciencias Contables y Financieras o Administración"*

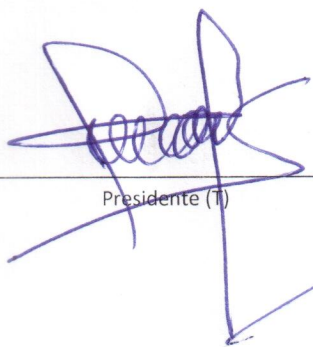
Debiendo ser lo correcto la siguiente expresión:

"Asistente Administrativo para la Oficina Ejecutiva de Autoevaluación y Acreditación (Unidad de Investigación y Capacitación)"

*ítem 7.4 – A) **Formación Académica**: "Deberá acreditarse con copia simple el Título Profesional, colegiatura y habilitación del profesional"*

Quedando válido los demás contenido de las Bases del Concurso.

LA COMISIÓN.



Presidente (T)



Miembro (T)



Secretario (T)